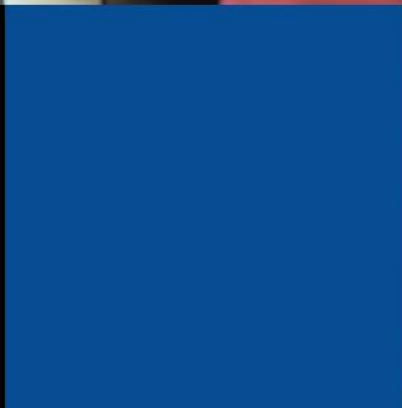
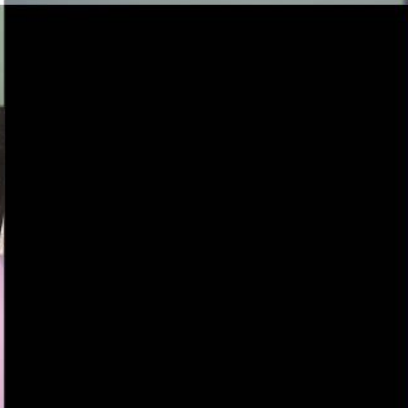




REQUISITOS DE ADHERIRSE AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE VENTA

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Gestión Tributaria





REQUISITOS DE ADHERIRSE AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE VENTA

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Libro Auxiliar de Ventas mensuales correspondiente a los últimos dos años de operatividad	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
Declaración del volumen de ventas de la Alcaldía Municipal de los dos últimos años que operó. (Formato PDF)	Planillas de sueldos y salarios, selladas y firmadas por el contador, que contenga: sueldo, horas extras, comisiones, bonificaciones, 13vo y 14vo mes y deducciones. (Formato PDF)
Estados financieros firmados, sellados y timbrados, de los últimos dos años. (Formato PDF)	
Estados financieros de los últimos dos años (EXCEL)	
Declaración del volumen de ventas de la Alcaldía Municipal de los dos últimos años que operó. (Formato PDF)	
Permiso de operación extendido por la Alcaldía Municipal. (Formato PDF)	
Contrato de arrendamiento o documentos equivalente detallando la dirección exacta. (Formato PDF)	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	